

EXP-UNC: 0021512/2017.

VISTO

El pedido realizado por el Lic. Mauricio TELLECHEA (leg. 38150), donde solicita se extienda el aumento de dedicación de Profesor Ayudante A DS, otorgado por concurso a partir del 1° de mayo de 2017, a Profesor Ayudante DSE; y

CONSIDERANDO

Que EL Lic. TELLECHEA accedió por concurso a un cargo de Prof. Ayudante A DS (cód. Int. 119/50), en la Sección Matemática, según R. CD 103/2014;

Que la designación por concurso del Lic. TELLECHEA, en el cargo de Prof. Ayudante A DS, en la Sección Matemática, fue renovada por R. HCS 1314/2016, a partir del 1/5/16 y por el lapso de 5 años;

Que el solicitante, según R. CD 143/2015, ocupa interinamente un cargo de Prof. Ayudante A DSE, al que accedió por selección interna, y goza de licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia considera que es de aplicación la Ord. HCS N° 5/89;

Que este Cuerpo aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Mauricio TELLECHEA (leg. 38150) y, en consecuencia, modificar la dedicación del cargo del Lic. TELLECHEA de Prof. Ayudante A DS (cod. int. 119/50) a Prof. Ayudante A DSE (cod. int. 118/03), a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0021512/2017.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese , publíquese y archívese.

de
cur
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 166/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMA F


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF